



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EL VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

cuatro que legalmente componen este órgano se acuerda:

Primero.- Comunicar de la situación a la Policía Local de este Ayuntamiento para que se emita informe aclarando que en esa dirección no existe la empresa titular.

INSTANCIA DE DÑA. INÉS REGIDOR GARRIDO, REGISTRO DE ENTRADA 1118/28-04-2010 SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DEL LOS RECIBOS DE CANON CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2004,2005,2006,2007,2008,2009.- Visto el escrito presentado por la interesada solicitando devolución de los recibos de canon correspondientes a los años 2004,2005,2006,2007,2008 y 2009, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que legalmente componen este órgano se acuerda:

Primero.- Acceder a la solicitud de la interesada.

Segundo.- Comunicar a la encargada de padrón de canon el acuerdo adoptado para que se proceda a la baja del padrón y a la devolución de los recibos correspondientes.

INSTANCIA DE DÑA. REMEDIOS REGIDOR ORIHUELA, REGISTRO DE ENTRADA 1940/20-07-2010 SOLICITANDO CANALIZACIÓN DE LOS CABLES ELÉCTRICOS QUE CUELGAN DE LOS BALCONES DE LA FACHADA EN CALLE MALVA 50 DE LUCENA DEL PUERTO.- Visto el escrito presentado por la interesada solicitando que se canalicen los cables colgantes de su fachada, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que legalmente componen este órgano se acuerda:

Primero.- Comunicar a la interesada que para dicha canalización se tiene que dirigir a Endesa ya que es competencia de ellos.

INSTANCIA DE D. ANTONIO BORRERO BARROSO, REGISTRO DE ENTRADA 1893/14-07-2010 SOLICITANDO QUE LE SEA RETIRADA LA DENUNCIA N° 034/10 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2009 Y CUYO ECHO DENUNCIADO FUE ESTACIONAR EN UNA ZONA SEÑALIZADA CON MARCA AMARILLA LONGITUDINAL EN CALLE ALMIRANTE PINZÓN, 3 DE LUCENA DEL PUERTO. Visto el escrito presentado por el interesado en el que se alega que la denuncia interpuesta a su nombre no es correcta ya que el tiempo que el coche estuvo en el lugar de la denuncia fue para entrar en el domicilio y en ningún momento obstaculizó la circulación, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que legalmente componen este órgano se acuerda:

Primero.- Comunicar de la situación a la policía local de este ayuntamiento.

INSTANCIA DE DÑA. LUZ GARROCHENA GONZÁLEZ, REGISTRO DE ENTRADA 1878/13-07-2010 SOLICITANDO BAJA DE VADO D D. LUIS BORRERO MORA EN CALLE LA MOLINERA POR NO POSEER TERRENO EN DICHA CALLE. Visto el escrito presentado por la interesada solicitando que se le dé de baja al vado de D. Luis Borrero Mora en Calle La Molinera, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, que son tres de los cuatro que legalmente componen este órgano se acuerda:

Primero.- No acceder a la petición de la interesada.